



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0644

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA
Secretario del Trabajo y Previsión Social

Entrevista concedida a los medios de información, luego de una reunión en las oficinas de la Mesa Directiva, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Preguntarle sobre lo del salario mínimo, esta propuesta que hay de los empresarios.

RESPUESTA.- Fue una reunión informal, como yo espero que podamos tener un intercambio muy amplio de información siempre, con una Comisión Especial de la Cámara de Diputados, que preside el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, y que, con una gran preocupación, los diputados están viendo el tema de los salarios mínimos en México.

Yo comenté lo que está ocurriendo en este momento, que se ha convocado a la Conasami para que se discuta, habiendo ya un consenso en que debe darse un aumento en este momento, en pesos, independientemente de la discusión que constitucionalmente se debe tener en diciembre.

Y que, en este marco de oportunidad, porque no es un aumento de emergencia, el país no se encuentra en una situación de emergencia en términos laborales para un aumento inusitado a los mínimos, se pueda llegar a recuperar poder adquisitivo del salario, de los más bajos ingresos en trabajadores.

Y que en esta oportunidad, desde luego, el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados, tiene una gran tarea, una enorme responsabilidad y un gran liderazgo.

PREGUNTA.- ¿Es viable la propuesta que hacen los empresarios, de aumento para esta ocasión?

RESPUESTA.- Yo creo que es viable si se llega a un consenso entre ellos de hasta dónde debe llegar el aumento y poder platicar también con el sector de los trabajadores, a los que siempre, la propuesta de los patrones será para ellos el piso, hacia dónde deben caminar o encaminarse los esfuerzos de aumento.

Y en esa circunstancia lo que debe imperar es, desde luego, una enorme responsabilidad de la condición real del país y de que, efectivamente, sea remunerador, se recupere poder adquisitivo y no sea en perjuicio de los trabajadores, sino en su beneficio, sin tener alza en los precios.

PREGUNTA.- La posibilidad de que México se salga del Tratado de Libre Comercio y esto provoque una volatilidad en la economía mexicana ¿le preocupa?

RESPUESTA.- Ese es un factor para el tema que tiene que ver con nuestra paridad cambiaria y con otras variables económicas; en términos de salario, esta ha sido una disposición, desde hace ya varios años, de cerrar zonas económicas, de desindexar lo de otras Unidades de Cuenta -que aquí se hizo en la Cámara de Diputados- y de llevar un programa consistente que en este momento ha permitido recuperar un 12 por ciento, frente a 45 años previos de pérdida de hasta el 75 por ciento del poder adquisitivo del salario mínimo. Es una decisión interna y sobre eso estamos trabajando.

PREGUNTA.- Secretario ¿qué nivel de incremento sería óptimo para no provocar un alza inflacionaria?

RESPUESTA.- Precisamente es la cifra que no quiero dar, le toca a Conasami, porque si su servidor da una cantidad, esa misma cantidad induce y lo que estoy buscando y lo que el gobierno tiene que buscar es que haya un consenso. Ahí están las propuestas.

Al gobierno le tocaba, si había condiciones, generar la reunión y pedir que se discutiera y se llegara a un acuerdo rápido y en eso vamos a estar concentrados.

PREGUNTA.- ¿Se podría hablar, a lo mejor no de una cantidad, pero sí un rango?

RESPUESTA.- Yo creo que el parámetro puede ser tomado desde el año pasado. Como hicimos esa virtuosa fórmula de una parte en porcentaje y otra parte en pesos y, sobre eso, en función de las expectativas del año que entra y una decisión política, que sí la hay, que, efectivamente, se siente en el bolsillo de los trabajadores, tendremos una posibilidad de acuerdo.

En cuanto sienta que hay ese dato, seguramente, o la Cámara de Diputados o su servidor o la propia Conasami -que constitucionalmente tiene esa responsabilidad- lo van a hacer saber.

PREGUNTA.- Pero entonces, decía al inicio, va a ser más en pesos, que conforme a la inflación.

RESPUESTA.- Ahorita en pesos y no conforme a la inflación.

Ahorita debe ser en términos de pesos a los salarios más bajos que, efectivamente, ayude a una recuperación del poder adquisitivo y en diciembre, el porcentaje. Que ese porcentaje no solamente rige el mínimo, sino rige, indirectamente, toda la contratación colectiva del año que entra, todos los salarios contractuales.

PREGUNTA.- Secretario, esta decisión de aumentar el mínimo ¿tiene algún impacto con la renegociación del TLCAN en materia salarial?

RESPUESTA.- No, esta es una decisión que llevábamos desde hace años y que, desde luego, si nosotros terminamos el sexenio con una recuperación positiva del poder adquisitivo, con justa razón, le podríamos decir a nuestros socios comerciales “y ustedes cómo van en eso”, también.

Los estándares laborales, es muy bueno que los estemos planteando, a eso deben tender los mercados, reconociendo las asimetrías de las economías.

PREGUNTA.- Pero ¿no hay presión de Estados Unidos?

RESPUESTA.- No, ni siquiera el tema es un tema en la mesa del TLCAN. Ha sido un tema que se ha discutido fuera de la mesa y yo creo que es muy sano que se discuta.

Gracias.

--ooOoo--